

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.777.00.71.D.2

Alba Muñoz, Francisca:	8.235,25 euros.
Almerich Alemany, Luis:	8.472,17 euros.
Alvarez Gil, Pascual:	8.472,17 euros.
Amaya Zera, José María:	7.282,96 euros.
Amaya Fernández, Diego:	9.974,70 euros.
Barrios Moya, Ana Isabel:	64,95 euros.
Bazán Granado, Juan Antonio:	9.974,70 euros.
Bellido Pacheco, Jose Antonio:	10.124,95 euros.
Bernal Martín-Arroyo, Jose Manuel:	2.889,46 euros.
Bernal Cáceres, Joaquín:	9.974,70 euros.
Blanco Caro, Narciso:	9.974,70 euros.
Camacho Caro, Rosario:	6.522,17 euros.
Camacho Sánchez, Francisco Jesús:	9.974,70 euros.
Criado Díaz, Adrián:	8.472,17 euros.
Dávila Ybarra, Pilar:	6.969,64 euros.
Dorca Brenes, Sebastián:	7.842,48 euros.
Duarte Salcedo, Juan Manuel:	9.974,70 euros.
Durán Altamirano, Alfonso:	9.974,70 euros.
García Jiménez, Oscar:	8.472,17 euros.
González Rodríguez, Juan Antonio:	4.798,67 euros.
Guerrero Vela, Josefa:	7.454,67 euros.
Gutiérrez Hidalgo, Angel:	8.472,17 euros.
Ibáñez Sosa, Antonio José:	9.974,70 euros.
Manzanares Ramírez, José Antonio:	10.124,95 euros.
Manzorro Ramírez, José Antonio:	5.108,48 euros.

Marchante Conesa, Francisco:	10.124,95 euros.
Medina Pernía, Diego:	8.472,17 euros.
Mellado Reyes, María Soledad:	8.472,17 euros.
Mera Marchante, Manuel Jaime:	10.124,95 euros.
Molinares Sosa, Manuel:	8.851,25 euros.
Morales Sierra, Manuel:	9.402,44 euros.
Moreno Camacho, María del Carmen:	8.472,17 euros.
Muñoz Sánchez, Pedro José:	9.974,70 euros.
Narváez Robles, José Antonio:	9.974,70 euros.
Narváez Basallote, Susana:	8.419,87 euros.
Ortega Aragón, Antonio Jesús:	9.974,70 euros.
Osborne Díez, Pablo:	9.974,70 euros.
Pérez García, Petra:	8.399,03 euros.
Pérez Noria, Francisca Antonia:	6.728,49 euros.
Pozo Cebrán, José Manuel:	9.974,70 euros.
Ramírez Muñoz, Sebastián:	9.974,70 euros.
Ramos Ramos, Francisca:	8.472,17 euros.
Robles Salgado, Juan:	9.974,70 euros.
Rodríguez Sánchez, Juan José:	9.974,70 euros.
Rodríguez Leo, David:	8.472,17 euros.
Romero Cabello, Joaquín:	10.124,95 euros.
Ruiz Jiménez, Antonio Jesús:	1.502,17 euros.
Sanmartín Falcón, Ángeles:	8.472,17 euros.
Sánchez Zera, Juan Cristóbal:	9.974,70 euros.
Sánchez Rodríguez, Juan María:	9.974,70 euros.
Sánchez Sánchez, Francisco Manuel:	9.974,70 euros.
Sánchez García, Mª José:	10.124,95 euros.
Segundo Trujillo, Manuel:	9.974,70 euros.
Trujillo Barbosa, Antonio:	9.974,70 euros.
Trujillo Trujillo, Francisco José:	7.905,99 euros.
Ureba Madero, Juan Antonio:	9.974,70 euros.
Ureba Campos, Alfonso:	9.608,78 euros.
Verdugo Cabeza, Manuel:	9.974,70 euros.
Vidal Calvo, Miguelina:	8.472,17 euros.
Zera Bermúdez, Juana:	8.472,17 euros.

Cádiz, 19 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

Mediante la Orden de 13 de junio de 2003, se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANEXO

FINALIDAD: EJECUCIÓN PROGRAMA SANITARIO 2004
(PERIODO DESDE EL 1-01-2004 AL 31-12-2004).

Aplicación: 01.16.00.11.23.78200.71B.5

Proyecto: 2000230939

ZONA ORIENTAL DE S. MORENA Y CAMPIÑA NORTE	64.246,03 Euros
LA LOMA , CONDADO Y SIERRA MÁGINA NORTE	2.426,00 Euros
BOVINO DE LECHE SAN JULIÁN DE MARMOLEJO	4.147,68 Euros
VACUNO DE LECHE ASAJA-JAÉN	46.497,39 Euros
COMARCA DE ANDÚJAR	23.490,51 Euros
OVINO-CAPRINO DE QUESADA	2.292,48 Euros
OVINO-CAPRINO LA MACARENA	4.553,86 Euros
EL CONDADO	17.349,62 Euros
OVINO-CAPRINO DE JAÉN	21.870,85 Euros
SANTA MARÍA	6.451,13 Euros
SIERRA DE LAS VILLAS	8.239,69 Euros
PORCINO DE FUENSANTA DE MARTOS Y MARTOS	2.996,25 Euros
PORCINO VILCHES	32.721,61 Euros
LOS CAMPOS	1.414,80 Euros
SIERRA DE CAZORLA	2.744,37 Euros
SIERRA SUR DE JAÉN	2.344,37 Euros
PORCINO SANTO REINO	5.780,28 Euros
VALDEPEÑAS DE JAÉN Y LOS VILLARES	770,00 Euros
SIERRA MÁGINA SUR	422,20 Euros

Aplicación: 0.1.16.00.01.23.78200.71B.4

Proyecto: 2002230809

SIERRA DE SEGURA , LAS VILLAS Y VALLE DEL GUADALIMAR	12.272,11 Euros
VACUNO DE SIERRA MORENA	59.576,14 Euros
LA LOMA CONDADO Y SIERRA MÁGINA NORTE	30.948,78 Euros
BOVINO DE LECHE SAN JULIAN	141,51 Euros

Aplicación: 0.1.16.00.15.23.78204.71B.5

Proyecto: 2002230670

LOS CAMPOS	62.408,92 Euros
BOVINO JAÉN	80.458,76 Euros
SIERRA MÁGINA SUR	16.994,17 Euros
SIERRA SUR DE JAÉN	30.199,47 Euros
VALDEPEÑAS DE JAÉN Y LOS VILLARES	16.008,83 Euros
SIERRA DE CAZORLA	48.077,46 Euros
PORCINO SANTO REINO	18.782,23 Euros

Aplicación: 1.1.16.00.11.23.78200.71B.8.2004

Proyecto: 2000230939

SIERRA MÁGINA SUR	1.540,91 Euros
-------------------	----------------

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso Prot. Der. Fund. núm. 547/05, promovido por don Pedro Sánchez Loza y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En fecha 27 de octubre de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 27 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO PROT. DER. FUND. NUM. 547/05, INTERPUESTO POR DON PEDRO SANCHEZ LOZA Y OTRO, Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso Prot. Der. Fund. núm. 547/05, interpuesto por don Pedro Sánchez Loza y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de fecha 6 de septiembre de 2005, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones presentadas por un grupo de padres/madres contra el proceso de escolarización en el primer curso de Educación Infantil en el C.C. "Compañía de María", de Sevilla, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 27 de octubre de 2005. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 547/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifica y hacen públicas las asociaciones de mujeres seleccionadas para participar en el Programa «I Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», para el año 2005, en las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla.

De acuerdo con lo establecido en el punto décimo, apartado 3, de la Resolución de 1 de septiembre de 2005 (BOJA